



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A. Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a): CALLEJAS S. A DE C.V. SUPER SELECTOS
Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a CALLEJAS

S.A DE C.V. SUPER SELECTOS, mayor de edad, _____ del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad número _____

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____
SUPER SELECTOS

Ubicado en la siguiente dirección. 3ra. Av. Sur y 4ta. C. Poniente No. 2
Barrio El Calvario.- Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002304, de fecha seis de enero de dos mil dieciseis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Seis días del mes de Enero

de dos mil dieciséis



José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : DOLORES MORENO

Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

DOLORES MORENO, mayor de edad, _____ del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número 01532039-2

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____
Expendio de Aguardiente "Moreno"

Ubicado en la siguiente dirección. Décima Avenida Sur, Colonia El Milan Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002763, de fecha Catorce de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Dieciséis días del mes de Enero

de dos mil dieciséis



José María Dumas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

4
Carlos Adalberto Moreno

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A. Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : DOLORES MORENO
Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

DOLORES MORENO, mayor de edad, Comerciante del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número 01532039-2

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____
Abarroteria Moreno

Ubicado en la siguiente dirección. Fina 6ta. Avenida Sur Barrio los Desamparados.- Ilobasco, Departamento de Cabañas.

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002762, de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los dieciséis días del mes de enero
de dos mil dieciséis



José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Carlos Adalberto Moreno

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A. Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) MARIA MILAGRO GUARDADO
Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

MARIA MILAGRO GUARDADO, mayor de edad, Comerciante del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número 02526180-9

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____
Venta de Aguardiente "Copa de Oro"

Ubicado en la siguiente dirección 6ta. Av. Sur No. 17 Barrio Los Desamparados Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002865, de fecha Quince de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Quince días del mes de Enero

de dos mil dieciséis



Jose Maria Dumas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos

Stephany Jeanette
Quirón Montalvo.
17/01/2016.



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A. Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a): JULIO ARMANDO ESCOBAR SANCHEZ
Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

JULIO ARMANDO ESCOBAR SANCHEZ, mayor de edad, comerciante del domicilio de de este domicilio, con Documento Único de Identidad número 0668558-9

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____

EXPENDIO DE AGUARDIENTE MAYRA

Ubicado en la siguiente dirección. 2da. Calle Ote. Barrio El Calvario.
Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002813, de fecha Catorce de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los catorce días del mes de Enero

de dos mil dieciséis



José María Dumas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos

Amador Carmelo Lara de Larrios
17/01/2016.



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : JOSE NOE ARGUETA

Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

JOSE NOE ARGUETA, mayor de edad, _____ del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlan., con Documento Único de Identidad número 00696878-5

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____
EXPENDIÓ EL NILO

Ubicado en la siguiente dirección. Calle Bernardo Perdomo Pasaje Castellanos No. 43 Barrio San Sebastián • Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso N° 02615, de fecha Doce de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los DOCE días del mes de ENERO de dos mil dieciséis



[Firma manuscrita]

Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos

[Firma manuscrita]
19/01/2016.
Jose Noe



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A. Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : RODOLFO ALFONSO MARTINEZ GRIJALVA
Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

RODOLFO ALFONSO MARTINEZ GRIJALVA, mayor de edad, Dibujante del domicilio de Ilobasco, Documento 02033950 Único de Identidad número _____

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____
EXPENDIO DE AGUARDIENTE MONTE ALEGRE

Ubicado en la siguiente dirección. 3ra. Calle Oriente No. 20 Barrio San Miguel.- Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002604, de fecha doce de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Doce días del mes de Enero
de dos mil dieciséis

[Firma manuscrita]
12-01-2016



[Firma manuscrita]
José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A. Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) VICTOR MANUEL HERNANDEZ VIDES
Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

VICTOR MANUEL HERNANDEZ VIDES, mayor de edad, Comerciante del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número 00255460-7

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____
Abarroteria El Guayabo

Ubicado en la siguiente dirección. 3ra. Avenida Sur y 2da. Calle Poniente
Barrio El Calvario, Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002390, de fecha Siete de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Siete días del mes de Enero
de dos mil dieciséis



José María Dimás Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

José María Dimás Castellanos Hernández
14/01/2016

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A. Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : VICTOR MANUEL HERNANDEZ VIDES
Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

VICTOR MANUEL HERNANDEZ VIDES, mayor de edad, Comerciante del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número 00255460-7

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____

Abarroteria Flor Blanca.

Ubicado en la siguiente dirección. 5ta. Av. Sur Barrio El Calvario Ilobasco,
Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002388, de fecha siete de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Siete días del mes de Enero

de dos mil dieciséis



José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

14/01/2016.

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a): MIGUEL ANGEL POCASANGRE ESCOBAR

Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

MIGUEL ANGEL POCASANGRE ESCOBAR, mayor de edad, Empresario del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 01851516-6

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____

TIENDA DE CONVIVENCIA • Estación de Servicio Agua Zarca

Ubicado en la siguiente dirección: Kilometro 52 Carretera de San Salvador a Ilobasco Desvio a Sensuntepeque.- Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002594, de fecha doce de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los DOCE días del mes de ENERO

de dos mil dieciséis



Jose María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos

13/01/2016.



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : ESTEBAN FELICIANO ABARCA

Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

ESTEBAN FELICIANO ABARCA, mayor de edad, comerciante del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número 02165445-8

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____

EXPENDIO CHANO

Ubicado en la siguiente dirección 5ta. Calle Oriente No. 19 Barrio San Miguel
Ilobasco, Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002515, de fecha once de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los ONCE días del mes de ENERO
de dos mil dieciséis



F José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.
Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a): ESTEBAN FELICIANO ABARCA

Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

ESTEBAN FELICIANO ABARCA, mayor de edad, Comerciante del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Unico de Identidad número 2165445-8

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____

ABARROTERIA CHANO

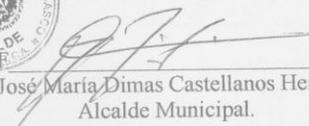
Ubicado en la siguiente dirección. 3ra. Avenida Norte No. 27 Barrio San Sebastian

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002516, de fecha Once de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los ONCE días del mes de ENERO

de dos mil dieciséis




José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : MARIA TERESA GONZALEZ

Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

MARIA TERESA GONZALEZ, mayor de edad, Comerciante del domicilio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número 00038694-3

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____

Expendio El Gato Negro

Ubicado en la siguiente dirección. 3ra. Av. Norte Barrio San Sebastián
Ilobasco, Departamento de Cabañas.

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002379, de fecha siete de enero de dos mil dieciséis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Siete días del mes de Enero
de dos mil dieciséis



José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos

Maria Teresa González
26/01/2016.



Alcaldía Municipal de Ilobasco
CIUDAD CENTENARIA



Ilobasco
Un Pueblo que Progresa

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL
HACE CONSTAR:**

Que el Señor (a) : DE TODO CALLEJAS S. A DE C.V.

Se ha presentado a esta Alcaldía a que se le renueve la Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras, en envases debidamente sellados y etiquetados.

Habiéndose llenado los requisitos que indican los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley sobre la venta de Bebidas Alcohólicas, esta Alcaldía RESUELVE. Extender a _____

DE TODO CALLEJAS S.A. DE C.V. _____, mayor de edad, _____ del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad número _____

RENOVACION DE LA LICENCIA PARA DEDICARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, a la venta de Bebidas Alcohólicas Nacionales y Extranjeras en envases debidamente sellados y etiquetados, en el negocio denominado _____ DE TODO

Ubicado en la siguiente dirección. Avenida Carlos Bonilla No. 19 Barrio San Sebastian. Ilobasco, Departamento de Cabañas

El interesado deberá darle estricto cumplimiento a lo que indica el Art. 49 de la misma Ley, quien ha cancelado el impuesto de renovación de la Licencia en recibo de ingreso No. 002305, de fecha Seis de enero de dos mil dieciseis

ALCALDIA Municipal: Ilobasco, a los Seis días del mes de Enero de dos mil dieciséis



[Firma manuscrita]

Jose Maria Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Tierra de Artesanos